



I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE IMPRESORA DE INYECCION, PARA ENCARGADO PAGINA DE TRANSPARENCIA, ACTIVIDADES MUNICIPALES Y APOYO RELACIONES PUBLICAS.

DECRETO N°: *1522*

COIHUECO, **20 MAR. 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Capitulo N° 3 Art. 14 de la ley de compras públicas y Artículo N° 8 del reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir Una Impresora de Inyección, Para Encargado Página de Transparencia, Actividades Municipales y Apoyo Relaciones Públicas, sobre las diferentes acciones desarrolladas por el municipio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Orden de Pedido de fecha 20 de Marzo del 2013, del Administrador Municipal.
- 5.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de **Una Impresora de Inyección de Tinta, Marca Epson L210 AIO 220V, para Encargado Página de Transparencia, Actividades Municipales y Relaciones Públicas**, al Proveedor **Sumatec Ltda. RUT: 76.367.430-4**, por el monto de **US\$ 193,97**. Impuesto incluidos. (Facturado al valor del dólar al día de emisión de la factura).
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, equipos computacionales y periféricos, del presupuesto Municipal Vigente Año 2.013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
CHARLOS L. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLCCHA/GML/RCP/rsp.